
Causas y consecuencias de la evasión fiscal en tiempos de incertidumbre económica en Chota, Cajamarca, Perú

Causes and consequences of tax evasion in times of economic uncertainty in Chota, Cajamarca, Perú

Oscar Tarrillo Saldaña^{1,*}  William Martín Chilón Camacho² 

¹ MIU City University Miami, 111 NE 1st St 6th Floor, Miami, FL 33132, Estados Unidos

² Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH), Ciudad Universitaria Colpamatara, 06120, Chota, Cajamarca, Perú

* Autor de correspondencia [e-mail: oscar_20_40@hotmail.com]

RESUMEN

Actualmente, la evasión tributaria es un problema que afecta a los países de menor desarrollo, dado que es difícil de identificar y cuantificar; llevando a los países a aumentar las tasas de los impuestos. En ese sentido, el objetivo en este estudio fue determinar las causas y consecuencias de la evasión tributaria en Chota, Cajamarca, Perú en tiempos de incertidumbre económica, el método empleado fue el analítico-sintético, de diseño no experimental-transversal, de tipo básica, de alcance explicativo y de enfoque cualitativo, el instrumento utilizado fue el cuestionario, la población fue 777 y la muestra de 258 Empresas acogidas al régimen especial del impuesto a la renta. Las causas de la evasión tributaria son la baja cultura tributaria, altas tasas de impuestos, existencia de corrupción, deficientes servicios públicos desconocimiento del destino de los tributos entre otros y las consecuencias son multas tributarias, baja recaudación de impuestos, reducción de la inversión, entre otras más, todo ello bajo la percepción de los empresarios. Se concluye que las causas de la evasión fiscal provienen del contribuyente y del estado, lo cual genera efectos negativos para el país.

Palabras clave: evasión, tributos, recaudación, contribuyente, estado.

ABSTRACT

Currently, tax evasion is a problem that affects less developed countries, since it is difficult to identify and quantify; leading countries to increase tax rates. In this sense, the objective in this study was to determine the causes and consequences of tax evasion in Chota, Cajamarca, Peru in times of economic uncertainty, the method used was the analytical-synthetic, non-experimental-transversal design, of a basic type. , explanatory scope and qualitative approach, the instrument used was the questionnaire, the population was 777 and the sample of 258 companies covered by the special regime of income tax. The causes of tax evasion are low tax culture, high tax rates, existence of corruption, deficient public

services, lack of knowledge of the destination of taxes, among others, and the consequences are tax fines, low tax collection, reduced investment, among others. others, all under the perception of businessmen. It is concluded that the causes of tax evasion come from the taxpayer and the state, which generates negative effects for the country.

Keywords: evasion, taxes, collection, taxpayer, state.

INTRODUCCIÓN

La evasión tributaria se da por el impago de tributos creados por ley y es considerada como un acto ilícito que viola las disposiciones tributarias lo cual genera pérdida de ingresos económicos al estado, distorsiona el sistema económico, social y tributario; y fractura la equidad de los impuestos. En ese sentido, la evasión tributaria representa sin lugar a duda un tema de gran importancia que merece ser estudiado desde sus causas y consecuencias que genera.

En el contexto internacional la evasión de impuestos se ha ido generalizando, existiendo razones internas y externas para que el contribuyente no cumpla con sus deberes tributarios.

En ese sentido, Collosa (2019) establece que en América Latina las verdaderas causas de la evasión tributaria son la propia estructura del sistema tributario de cada país, bajo nivel de educación, alta inflación, economía informal, elevadas tasas de impuestos, regímenes promocionales de incentivos fiscales, exoneraciones tributarias, deficiente control de precios de transferencia, existencia de economía digital, falta de conciencia tributaria, existencia de paraísos fiscales, intangibles sin valor exacto y el sistema financiero que permite movilizar dinero rápido.

Por otro lado, García et al. (2020) indican que, en países desarrollados mantienen sistemas progresivos de impuestos, no obstante, en América Latina

utiliza sistemas regresivos de impuestos que perjudican desproporcionadamente a las personas de bajos ingresos a través de la tributación indirecta. En ese sentido, la desigualdad económica, social, política, administrativa y fiscal influye en las personas a evadir impuestos.

Del mismo modo, Peña et al. (2020) indican que la falta de cultura tributaria, formalidad empresarial, compromiso de cumplir las normas, desconocimiento del destino los tributos y la ineficiencia de la administración para exigir el cumplimiento de impuestos son causas de la evasión fiscal en Bogotá Colombia.

En el contexto nacional la evasión fiscal genera grandes pérdidas económicas al estado.

Al respecto, Sánchez y Pérez (2017) refieren que la conciencia tributaria, el desconocimiento de normas tributarias, el riesgo de detección, la corrupción tributaria y las altas tasas impositivas son causas de la evasión fiscal y las consecuencias son multas, cierre temporal, aumento de costos, bajo nivel de ventas, imposibilidad de atraer empleados calificados y clientes fieles.

En el mismo sentido, Rojas y Pinchi (2017) mencionan que las causas principales de la evasión tributaria en los contribuyentes profesionales médicos de la ciudad de Tarapoto son la falta de conocimiento tributario, voluntad, honradez, responsabilidad y desconfianza del destino final de los impuestos.

De igual forma, Suárez (2017) sintetiza que las causas de la evasión fiscal son económicas, sociales, culturales, desconocimiento de impuestos, disposiciones legales de poco entendimiento, falta de planeamiento y como consecuencias a nivel macro es que genera pérdidas económicas al estado y a nivel micro genera multas tributarias, laborales y hasta el cierre del negocio.

Por otro lado, Ríos (2021) señala ante la falta de información tributaria y financiera, el uso indebido de operaciones elusivas para disminuir el pago del impuesto y el incremento de la informalidad son factores que generan que el estado deje de percibir 69,106 millones de soles. Desde hace muchos años la evasión tributaria se ha generalizado a nivel global y el Perú no es ajeno a ello, hoy en día existe diversos sectores económicos que evaden impuestos y estos mayormente se encuentran en el sector construcción, comercio, restaurantes, hospedajes, agropecuario, transporte y pesca entre otros, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT ha venido implementando planes de formalización empresarial y hasta la fecha no han sido eficaces.

En tal sentido, el objetivo en este estudio fue determinar las causas y consecuencias de la evasión tributaria en tiempos de incertidumbre económica en Chota, Cajamarca, Perú.

MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio se realizó en el distrito y provincia de Chota, región Cajamarca de la república del Perú. La localidad está

situada en la meseta de Acunta a una altitud de 2388 msnm, considerada la tercera ciudad más poblada de la región, la temperatura máxima es 20.8 y mínima de 10.3; la precipitación pluvial es de 75.6mm, las coordenadas son: de latitud 6°32'59"S y de longitud 78°39'00"W. (SENAMHI, 2022)

Se empleó el método deductivo, analítico y sintético, el diseño fue de tipo no experimental de alcance explicativo y de enfoque cualitativo, la técnica e instrumento que se utilizó para recabar los datos fue la encuesta y el cuestionario. La población fue 777 contribuyentes del régimen especial del impuesto a la renta constituidas como personas jurídicas; la muestra fue de 258 empresas, que fue obtenida con nivel de confianza del 95%, distribución normal estandarizada de 1.96, con característica de interés del 50% y un error del 5%, el muestreo fue no probabilístico por conveniencia. Además, los datos fueron procesados a través de Microsoft Excel y presentados en tablas de frecuencias.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En la Tabla 1 se observa que el 35% de contribuyentes señalaron que la falta de cultura tributaria es causa de la evasión fiscal, el 31% de altas tasas de impuestos, el 12% de existencia de corrupción, el 9% de ineficiencia de la administración tributaria, el 7% de deficientes servicios públicos, el 5% por desconocimiento del destino de los impuestos y el 2% de inexistencia de planeamiento tributario de las empresas. (Tabla 1)

Tabla 1. Causas de la evasión tributaria desde la percepción del contribuyente en Chota Cajamarca.

¿Cuál de las siguientes opciones considera que es causa por la que se evade impuestos? Marque una opción más impactante	N°	%
Cultura tributaria	90	35%
Altas tasas de impuestos	80	31%
Existencia de corrupción	31	12%
Deficientes servicios públicos	23	9%
Desconocimiento del destino de los impuestos	17	7%
Ineficiencia de la administración tributaria	13	5%
Inexistencia de planeamiento tributario	4	2%
Total	258	100%

Actualmente, la evasión fiscal en la ciudad de Chota se debe a los constantes cambios del sistema tributario nacional, dado la incertidumbre económica que atraviesa el país a raíz de la pandemia de la COVID-19 y el ruido político que se ha generado. Por otro lado, la baja educación y conciencia tributaria del contribuyente de la ciudad de Chota y por la ineficacia de la administración son factores preponderantes que origina la evasión de impuestos. Resultados similares fueron determinados por Ramírez y Nolazco (2020) en la que señala que la falta de cultura tributaria es el causante principal de la evasión fiscal, dado que el 68% de contribuyentes en el Perú carecen de conocimiento y responsabilidad de pagar los impuestos; del mismo modo, Peña et al. (2020), donde señalan que la falta de cultura tributaria, formalidad empresarial, compromiso de cumplir las normas, desconocimiento del destino de los tributos y la ineficiencia de la administración tributaria de Bogotá, por su parte Esteba (2018) refiere que las causas en Puno son el desorden entre entidades del gobierno, la moral o la equidad tributaria, desconocimiento tributario, el costo de

cumplimiento, las actitudes; de igual forma, Suárez (2017) afirma que las causas de la evasión fiscal son económicas, sociales, culturales, desconocimiento de impuestos, disposiciones legales y falta de planeamiento tributario. Los resultados encontrados por los autores antes de la pandemia y del ruido político no difieren mucho con lo obtenido en este estudio, dado que el contribuyente siempre busca generar ingresos económicos ilegalmente; y mucho más hoy en día por la incertidumbre económica que se está dando en el País; y Chota no es ajeno a ello.

Por otra parte, al analizar las consecuencias de la evasión tributaria el 31% (80) de contribuyentes consideran que evadir impuestos trae como consecuencia multas tributarias, el 27% (69) genera baja recaudación de impuestos al fisco, el 14% (35) implica la reducción de la inversión pública, el 10% (26) reduce el Producto Bruto Interno – PBI, el 7% (19) incrementa las tasas de impuestos, el 6% (16) aumenta el desempleo y el 5% (13) genera deficiencias en la calidad de servicios públicos. (Tabla 2)

Tabla 2. Consecuencias de la evasión tributaria desde la percepción del contribuyente en Chota Cajamarca.

¿Cuál de las siguientes opciones considera que es consecuencia por la evasión de impuestos? Marque una opción más impactante	N°	%
Genera multas tributarias	80	31%
Baja recaudación de impuestos	69	27%
Reducción de la inversión pública	35	14%
Reducción del Producto Bruto Interno - PBI	26	10%
Incremento de las tasas de impuestos	19	7%
Aumenta el desempleo	16	6%
Deficiencias en la calidad de servicios públicos	13	5%
Total	258	100%

Las consecuencias encontradas alcanzan a las empresas de la ciudad de Chota cuando son sancionadas drásticamente por no emitir comprobante de pago, no registrar las operaciones en libros contables u omitir ingresos ilegalmente, así mismo, afecta al estado e impacta en el gobierno local, dado que reduce el presupuesto y limita el cierre de brechas sociales. Resultados similares fueron reportados por García et al. (2020) donde mencionan que, las consecuencias son la desigualdad económica y social y la ineficiencia del sistema tributario; además, Francke (2021) señala que si las empresas no evadieran el pago de sus tributos se generaría 8% de PBI adicional, lo que equivale a unos 64,000 mil millones de soles, el cual representa 3 veces del presupuesto que se destina al sector salud y dos veces del sector educación.

Así mismo, Suárez (2017) señala que las consecuencias a nivel macro es que genera pérdidas económicas al estado y a nivel micro genera multas tributarias, laborales y hasta el cierre del negocio.

Al respecto, las consecuencias del fraude fiscal, fortalece la conducta ilícita de las

personas y empresas y repercute negativamente en la economía local y del país; en ese sentido, en la ciudad de Chota los resultados obtenidos en gran medida coinciden con los autores, pero se evidencia en la Tabla 2 otras consecuencias encontradas a raíz de la incertidumbre que se vive; y todo ello, ha generado caos social, cultural, económico y distorsión del marco tributario local y nacional.

CONCLUSIONES

Las causas de la evasión fiscal en tiempos de incertidumbre económica en Chota provinieron del gobierno central y local; también por el error del contribuyente porque no aplicó los cambios normativos e ignorancia de las normas tributarias.

Las consecuencias de la evasión fiscal en tiempos de incertidumbre económica en Chota fueron de nivel macro, dado que, contribuyeron al deterioro de las finanzas públicas del gobierno central y por ende limitaron la inversión en infraestructura y servicios públicos en Chota.

REFERENCIAS

- Collosa, A. (2019). *¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria?* Centro Interamericano de Administración Tributaria. Obtenido de <https://www.ciat.org/cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria/>
- Esteba, E. (2018). *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación.* Tesis pregrado, Universidad Nacional Del Altiplano, Puno. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/7114>
- Francke, P. A. (2021). MEF: elusión y evasión tributaria representa un 8% del PBI. *El Peruano*.
- García, J. F., Parra, D. D., & Rueda, F. (2020). Features of tax structure and tax evasion in Colombia. *Apuntes Contables*, 28, 17-40. Obtenido de <https://doi.org/10.18601/16577175.n28.02>.
- Peña, E., Ceron, M. D., & Guevara, D. P. (2020). *Causas que influyen en la evasión y elusión del impuesto de industria y comercio en la ciudad de Bogota localidad martires centro parque España.* Tesis posgrado, Universidad Piloto de Colombia, Bogota.
- Ramírez, A., & Nolzco, J. L. (2020). Assessment of Fiscal Effort and Voluntary Tax Compliance in Peru. *Finanzas y Política Económica*, 12(1), pp. 55-88. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/fype/v12n1/2248-6046-fype-12-01-55.pdf>
- Rios, M. (2021). MEF: conozca los tres factores que generan que el fisco deje de recibir S/ 69,106 millones. *Diario Gestión*. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/mef-conozca-los-factores-que-generan-que-el-fisco-deje-de-recibir-s-69106-millones-noticia/>
- Rojas, W. J., & Pinchi, R. (2017). *Causas y consecuencias de la evasión tributaria en los profesionales.* Tesis pregrado, Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11458/3507>
- Sanchez, G., & Perez, L. (2017). *Causas y consecuencias de la evasión tributaria en la asociación de pequeños industriales y artesanos de Trujillo – APIAT, 2017.* Tesis pregrado, Universidad Pivada del Norte, Trujillo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/11537/21799>
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú. (2022). *Estación Climatológica Principal - Huambos, Chota, Cajamarca.* Obtenido de <https://www.senamhi.gob.pe/load/file/03601SENA-114.pdf>
- Suárez, E. D. (2017). *Motivos y consecuencias de la evasión tributaria en las MYPES en el emporio comercial Gamarra, La Victoria Lima.* Tesis posgrado, Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/4595/Suar%C3%A9z_GED.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Recibido: 05-11-2022 Aceptado: 12-12-2021 Publicado: 23-12-2022